



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES

E150346/2025

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA EL “SERVICIO DE ARRIENDO DE 167 GPS, PARA VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA Nº: 2000-28319/2025

SANTIAGO, 07/10/2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letras d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°2000-18615/2025, de fecha 14 de julio de 2025, que modifica la Resolución Exenta N°662, de fecha 25 de mayo de 2021, y la Resolución Exenta N°2000-17986/2024, de fecha 22 julio 2024, en los términos que se indican, y delega facultades en los funcionarios que se señalan;
4. La Resolución Exenta RA N°115-493/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, del Director del Trabajo, que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don René Curiche Cayumán;
5. La Resolución N°36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
8. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°661, del año 2024;
9. La Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
10. La Resolución Exenta N°2000-22496/2025, de fecha 14 de agosto de 2025, que modifica, consolida y aprueba el Plan Anual de Compras 2025 de la Dirección del Trabajo, en el marco de la actualización correspondiente al segundo trimestre;
11. La Ley N°21.772, de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección del Trabajo requiere contratar un servicio de arriendo de 167 dispositivos GPS para la totalidad de la flota vehicular institucional, con el fin de contar con una herramienta de control, trazabilidad, eficiencia y seguridad para los desplazamientos de los vehículos institucionales a nivel nacional;
2. Que, mediante la Solicitud de Compras N°SC734/2025, de fecha 30 de mayo de 2025, la Unidad de Logística del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, formalizó la solicitud para el servicio de arriendo de 167 GPS, para vehículos de la Dirección del Trabajo;

3. Que la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras de la Unidad de Logística de la Dirección del Trabajo del año 2025, bajo el ID de Proyecto 5544-13-PC25;

4. Que, si bien los dispositivos GPS son en sí mismos reutilizables, el servicio requerido incluye la instalación, configuración, integración con plataformas de monitoreo y generación de reportes específicos para los vehículos institucionales, lo que impide su transferencia o reutilización por otros organismos públicos. En virtud de lo anterior, y conforme al artículo 28 del DS N°661, de 2024, corresponde eximirse de la consulta a la Plataforma de Economía Circular;

5. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra del portal www.mercadopublico.cl, se concluyó que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

6. Que, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N°661, artículo 36, el proceso de licitación se encuentra en un rango de *“Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a 1.000 las UTM”*.

RESUELVO:

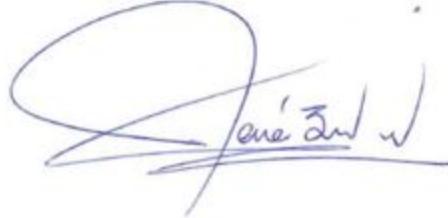
1. AUTORIZASE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE las bases administrativas, técnicas y anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, relativas al **“Servicio de arriendo de 167 GPS, para vehículos de la Dirección del Trabajo”**;

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. DESÍGNASE como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios en calidad jurídica planta o contrata; la señorita Denisse Barros Moya y los señores Victor Calderón Torres y Fredy Gonzalez Caro todos pertenecientes al Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios del mismo Departamento;

4. PUBLÍQUESE el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR NACIONAL”



**RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
DEPTO ADMINISTRACION Y FINANZAS**

RCC / RCM / MCR / yca

Distribución:

UNIDAD DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTRATACIONES Y PROVEEDORES
UNIDAD DE LOGÍSTICA
UNIDAD DE COMPRAS



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
07/10/2025 17:25:35



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.